



REGISTRO N° 656/23

Corresponde a Expte:212/24

BAHIA BLANCA; 21 de noviembre 2023

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B”.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Citología, Histología y Embriología Animal” cod. (1061);

La Resolución CSU 360/2020, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra ocupado por la Alumna Ana Victoria Bauchi;

Que debido al vencimiento de su designación se efectuará un nuevo llamado a concurso público;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Biología.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA III:

Asignatura “Citología, Histología y Embriología Animal”.

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. Cod. (1061); DGP (29021135).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado



“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

JURADO TITULAR:

1. Dra. Constanza Díaz Andrade.
2. Dra. Nora Sidorkevicj.
3. Dr. Nicolás Caruso.

JURADOS SUPLENTES:

1. Dr. Jorge Werdin.
2. Dra. Emma Casanave.
3. Dra. Mariela Victoria Lodovich.

Veedores Claustro Profesores: Dr. Alberto Scorolli.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Martín Amodeo.

Veedores Claustro Alumnos: Matías Beratz mail: (matiasberatz3@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 23/02/2024 al 01/03/2024;
Inscripciones entre el 26/02/2024 hasta el 01/03/2024, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica:
concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail
mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.